ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Dña. ISABEL SEGURA MARTÍNEZ, en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., con domicilio en Pamplona, Avda. del Ejército, nº 2, planta 8ª, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en el Tomo 542 general, folio 72, Hoja NA-12.872, con CIF A/31-152150,

CERTIFICO

1. Que en el Libro de Actas de esta Sociedad consta la correspondiente a la **Junta General Ordinaria** celebrada el 25 de mayo de 2026 en Pamplona, Calle Fuente de la Teja nº 12, local 3.

2. Que actuaron como Presidenta Doña Laura Remírez Noguera y como Secretaria Doña Isabel Segura Martínez. Ambas designados por la propia Junta.

3. Que, asimismo se aprobaron los siguientes acuerdos por MAYORÍA, al votar a favor 18 accionistas que representan el 99,58% del capital social asistente a la Junta y 4 abstenciones (Ayuntamientos de Barañáin, Lerín, San Adrián y Villafranca) que representan el 0,42% del capital social:

 - *Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025, formuladas por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2026.*
 - *Aprobar la siguiente propuesta de aplicación de los resultados: Traspasar íntegramente el beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ha ascendido a 1.223,82 euros, a reservas voluntarias.*
 - *Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración.*

IGUALMENTE CERTIFICO

4. Que el acta de la Junta fue enviada a los asistentes por email para su revisión y resultó aprobada por UNANIMIDAD el día 29 de mayo de 2025 a las 15:00h. Dicha Acta fue firmada por la Presidenta y la Secretaria de la Junta.

Y, para que así conste, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente. La identidad de los firmantes y la(s) fecha(s) de firma pueden comprobarse en las propiedades de la versión original del documento electrónico.

NIF: A31152150

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL (ANIMSA)

Certificado aprobación cuentas Junta Accionistas ANIMSA 25.06.2026 (para el Ayuntamiento) - SEFYCU 332719

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.animsa.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAPH ZYRH MFYQ T9FJ

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Isabel Segura Martínez Secretaria no consejera	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 03/06/2026 9:11 MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ
	LAURA REMÍREZ NOGUERA Presidenta de la Junta de Accionistas de ANIMSA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/06/2026 11:32 LAURA REMIREZ NOGUERA

MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Secretario General del Pleno
Sesió n celebrada el 03/11/2026

MIGUEL ANGEL CUESTA JORQUERA
Sesió n celebrada el 05/11/2026
Original firmado electrónicamente

Texto corregido. Consultar Acta.

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

animsa

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**473.138,47**	**405.310,38**
I. Inmovilizado intangible	5.a	**247.672,21**	**219.178,95**
3. Patentes, licencias y marcas y similares		0,62	0,62
5. Aplicaciones informáticas		247.671,59	219.178,33
II. Inmovilizado material	5.b	**225.466,26**	**186.131,43**
1. Terrenos y construcciones		64.757,48	64.757,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		160.708,78	121.373,95
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.590.639,58**	**3.642.429,39**
II. Existencias	8	**39.517,35**	**12.092,38**
1. Comerciales		38.304,09	11.079,76
6. Anticipos a proveedores		1.213,26	1.012,62
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.a	**1.925.836,62**	**2.371.837,85**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.852.962,11	2.307.562,60
3. Deudores varios		61.411,09	63.259,17
4. Personal		2.906,50	1.016,07
5. Activos por impuesto corriente		8.556,91	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,01	0,01
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.a	**750.976,93**	**10.286,93**
Otros activos financieros		750.976,93	10.286,93
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	**65.899,44**	**79.231,81**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.a	**808.409,24**	**1.168.980,42**
1. Tesorería		808.409,24	1.168.980,42
TOTAL ACTIVO		**4.063.778,05**	**4.047.739,77**

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		**1.874.109,93**	**1.872.886,11**
A.1) Fondos propios	10	**1.874.109,93**	**1.872.886,11**
I. Capital	10.a	**467.339,99**	**467.339,99**
1. Capital escriturado		467.339,99	467.339,99
III. Reservas	10.b	**1.405.546,12**	**1.255.658,10**
1. Legal y estatutarias		93.468,80	93.468,80
2. Otras reservas		1.312.077,32	1.162.189,30
VII. Resultado del ejercicio	3	**1.223,82**	**149.888,02**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**63.227,92**	**74.671,24**
I. Provisiones a largo plazo	12	**61.147,96**	**61.147,96**
3. Provisiones por reestructuración		38.928,15	38.928,15
4. Otras provisiones		22.219,81	22.219,81
II. Deudas a largo plazo	7.b	**2.079,96**	**13.523,28**
5. Otros pasivos financieros		2.079,96	13.523,28
C) PASIVO CORRIENTE		**2.126.440,20**	**2.100.182,42**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.b	**1.284.073,42**	**1.136.269,20**
1. Proveedores		649.902,66	598.208,64
3. Acreedores varios		82.943,13	89.955,38
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		199.318,78	94.020,14
5. Pasivos por impuesto corriente	11		32.753,09
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	351.909,08	321.332,18
7. Anticipos de clientes		-0,23	-0,23
VI. Periodificaciones a corto plazo	9	**842.366,78**	**963.913,22**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**4.063.778,05**	**4.047.739,77**

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Cuentas de Pérdida y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en Euros)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	**15.a**	**9.483.635,39**	**8.669.078,03**
a) Ventas		1.250.702,53	860.520,86
b) Prestaciones de servicios		8.232.932,86	7.808.557,17
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**5.a**	**72.260,10**	**52.343,45**
4. Aprovisionamientos	**15.b**	**-3.318.829,50**	**-2.643.003,91**
a) Consumo de mercaderías		-1.250.633,53	-859.846,40
b) Trabajos realizados por otras empresas		-2.068.195,97	-1.783.157,51
5. Otros ingresos de explotación	**14**	**5.326,50**	**15.777,50**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			260,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.326,50	15.517,50
6. Gastos de personal	**15.d**	**-5.575.171,68**	**-5.362.265,69**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.298.508,16	-4.080.174,13
b) Cargas sociales		-1.276.663,52	-1.282.091,56
7. Otros gastos de explotación	**15.e**	**-519.436,84**	**-493.933,15**
a) Servicios exteriores		-514.340,24	-492.224,55
b) Tributos		-5.096,60	-1.708,60
8. Amortización del inmovilizado	**5.a.b / 15.f**	**-182.063,31**	**-154.415,33**
13. Otros resultados	**15.c**	**31.223,14**	**95.598,45**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-3.056,20**	**179.179,35**
14. Ingresos financieros		**6.153,97**	**4.487,67**
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**6.153,97**	**4.487,67**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**3.097,77**	**183.667,02**
20. Impuesto sobre beneficios	**11.a**	**-1.873,95**	**-33.779,00**
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**1.223,82**	**149.888,02**

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Estado de Ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el Patrimonio neto
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**1.223,82**	**149.888,02**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	**0,00**	**0,00**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
Otros ingresos/gastos		
Por coberturas de flujo de efectivos		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
Diferencias de conversión		
Efecto impositivo		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**0,00**	**0,00**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.223,82**	**149.888,02**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**467.339,99**	**1.253.362,00**	**2.296,10**	**1.722.998,09**
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores				
Ajustes por errores 2023 y anteriores				
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	**467.339,99**	**1.253.362,00**	**2.296,10**	**1.722.998,09**
Total ingresos y gastos reconocidos			149.888,02	149.888,02
Operaciones con socios o propietarios				
Aumento de capital				
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Otras operaciones con socios o propietarios				
Otras variaciones del patrimonio neto		2.296,10	-2.296,10	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**467.339,99**	**1.255.658,10**	**149.888,02**	**1.872.886,11**
Ajustes por cambios de criterio 2024				
Ajustes por errores 2024				
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	**467.339,99**	**1.255.658,10**	**149.888,02**	**1.872.886,11**
Total ingresos y gastos reconocidos			1.223,82	1.223,82
Operaciones con socios o propietarios				
Aumento de capital				
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios				
Otras operaciones con socios o propietarios				
Otras variaciones del patrimonio neto		149.888,02	-149.888,02	
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**467.339,99**	**1.405.546,12**	**1.223,82**	**1.874.109,93**

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2025 y 2024 (expresado en euros)

	Nota	2.025	2.024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**3.097,77**	**183.667,02**
2. Ajustes del resultado:		**177.497,19**	**154.415,33**
a) Amortización del inmovilizado (+)	15.f	182.063,31	154.415,33
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	15.c/5.b	-4.566,12	
3. Cambios en el capital corriente:		**456.033,09**	**280.549,97**
a) Existencias (+/-)	8	-27.424,97	5.887,42
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.a	446.001,23	-302.945,65
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	22.642,37	-58.296,89
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	7.b	147.804,22	119.435,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	-121.546,44	523.046,25
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-11.443,32	-6.576,56
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**-1.873,95**	**-33.779,00**
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	11.a	-1.873,95	-33.779,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**634.754,10**	**584.853,32**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):		**-999.891,40**	**-162.378,94**
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	5.a	-166.463,92	-113.739,83
c) Inmovilizado material	5.b	-83.427,48	-48.639,11
e) Otros activos financieros	7.a	-750.000,00	
7. Cobros por desinversiones (+):		**4.566,12**	
c) Inmovilizado material	15.c/5.b	4.566,12	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		**-995.325,28**	**-162.378,94**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
a) Emisión:			
4. Otras deudas (+)	7.b		
b) Devolución y amortización de:			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**0,00**	**0,00**
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**0,00**	**0,00**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**-360.571,18**	**422.474,38**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.168.980,42	746.506,04
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		808.409,24	1.168.980,42

1. Actividad de la empresa.

(a) Constitución de la Sociedad y Actividad Principal

Asociación Navarra de Informática Municipal, S. A. (en adelante, ANIMSA), con domicilio social en Avenida del Ejército, nº 2, Planta 8ª, 31002 Pamplona (Navarra), se constituyó en 1985 específicamente para gestionar de forma directa los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona y de Lodosa, tal y como se recoge en los respectivos acuerdos municipales. Posteriormente, se han ido incorporando nuevas Entidades mediante la adquisición de acciones. Para todos ellos, ANIMSA es un ente instrumental o medio propio siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente en materia de contratación pública, así como una forma de gestión directa de un servicio público tal y como establece el art.192.2.d) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra.

En el año 2023 se aprobó en Junta General Extraordinaria, celebrada el 14 de septiembre, la modificación parcial de los artículos 2, 6, 7 y 8 quedando el objeto social (art. 2) con la siguiente descripción:

a) *La realización y gestión de trabajos, tanto técnicos como administrativos, para Entidades Locales de Navarra y sus entidades dependientes, así como para otras entidades, en los siguientes ámbitos:*
 - *La prestación de servicios relacionados con Tecnologías de la Información, incluidas a título enunciativo la prestación de servicios informáticos, administración de sistemas, comunicaciones y ciberseguridad. El desarrollo, la adquisición e integración de aplicaciones y soluciones software y hardware necesarias, su implantación, explotación, gestión, soporte y mantenimiento, así como cuantas actuaciones resulten necesarias para prestar dichos servicios. Asimismo, cualquier actividad comercial o industrial que esté relacionada.*
 - *Servicio de atención a personas usuarias y a la ciudadanía para realizar trámites y gestiones, así como para obtener información municipal, mediante diversos canales, como puede ser telefónico, telemático o presencial.*
 - *El desarrollo de actividades de investigación, organización, consultoría y formación.*

b) *El suministro y en general el comercio de todo tipo de material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, equipamiento informático, software y hardware.*

c) *La colaboración con Entes Públicos o Privados y la participación en otras empresas que desarrollen campos de actividad análogos.*

d) *La ejecución de encargos de prestaciones de carácter obligatorio para la Sociedad, de los previstos en la legislación vigente en cada momento en materia de contratación pública.*

La sociedad será considerada medio propio de las Entidades accionistas y sus entidades dependientes, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la legislación foral de contratos públicos de Navarra.

El Código CNAE de la actividad principal es el número 6209- "Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática."

El 15/01/2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprobaba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025), siendo el nuevo CNAE de la empresa 62.90 "*Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática".*

Cabe destacar también la modificación del art. 7 en el que se indica que las acciones solamente podrán ser poseídas y adquiridas por Entidades de titularidad pública o entidades públicas dependientes de aquellas.

En consecuencia, para cumplir los referidos fines, la empresa podrá realizar las actuaciones siguientes:

1. La venta, reventa, alquiler, realquiler, compra, importación de todo el material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e instrumental electrónico, mecánico y cualesquiera otros medios físicos o jurídicos; todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, contables, dinerarias, mobiliarias, e inmobiliarias relacionadas con lo anterior o consecuente con ello, así como utilizar cualquier medio material o jurídico no excluido por la legalidad vigente en cada momento.
2. La administración y explotación mercantil de los servicios y actividades, bienes y derechos que tengan asignados y le son propios como órgano gestor de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. La administración y explotación de los servicios y actividades que tengan o puedan tener relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que las Entidades Locales o sus entes dependientes de los mismos puedan encargarle.
4. Cualesquiera otras actividades de significación análoga a la utilización y explotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o que constituyan la prestación de un servicio para las Entidades Locales o sus entidades dependientes.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas por las notas 1 a 18, se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y. sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 serán aprobadas en tiempo y forma por la Junta General de Accionistas y depositadas, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil en los plazos establecidos legalmente.

(b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis relevantes en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales se refieren a la vida útil de los activos materiales y la estimación de ciertas provisiones.

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (nota 5).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio 2024, que formaban parte de las cuentas anuales ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de mayo de 2025.

(e) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(f) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2025 no se han producido ajustes por corrección de errores.

(g) Cambios en criterios contables

Durante el 2025 no se ha producido cambio de criterio contable.

(h) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 formulada por los Administradores, y que se espera que se apruebe por la Junta General de Accionistas, así como la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobado por la Junta General de Accionistas el 26 de mayo de 2025, es la siguiente:

Euros	Propuesta 2025	2024
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (ganancia)	1.223,82	149.888,02
	1.223,82	**149.888,02**
Aplicación		
Reserva Voluntaria	1.223,82	149.888,02
	1.223,82	**149.888,02**

4. Normas de registro y valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado inmaterial sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

(i) Aplicaciones informáticas y Nuevos Desarrollos

Las aplicaciones informáticas adquiridas en el mercado, se reconocen en la medida en que se incurren. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las aplicaciones informáticas de proyectos y nuevos desarrollos transversales elaboradas por la propia empresa para sus Entidades Locales, y financiadas por éstos durante el ejercicio, se activan en el momento de la inscripción en el correspondiente registro por su valor neto contable, cero, al seguirse el criterio de activar los gastos de desarrollo incurridos e imputarlos al ejercicio por no tener rentabilidad económico-comercial, al no ser ese su objetivo. El resto de aplicaciones no transversales desarrolladas para sus EELL se activan en el inmovilizado y se amortizan.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	4 - 5
Patentes y marcas	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(b) Inmovilizado material

(i) *Reconocimiento inicial*

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, en base a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos según el siguiente detalle

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	6,7
Mobiliario	Lineal	6,7
Equipos para procesos de información	Lineal	4
Elementos de transporte	Lineal	5

(iii) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(c) Deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas de deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

Los arrendamientos en el que el contrato transfiere a la Sociedad de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(e) Instrumentos financieros: activos y pasivos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

e.1.3) Reclasificación de activos financieros

La Sociedad reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que aplica a los mismos, siguiendo los criterios establecidos. La Sociedad considera que no existe una reclasificación y, por lo tanto, no aplica las siguientes políticas en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para ser considerado como tal

- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.

- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que la Sociedad clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado

e.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado.

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

La Sociedad contabiliza los efectos de la aprobación de un convenio de acreedores en el ejercicio que se aprueba judicialmente siempre que de forma racional se prevea su cumplimiento. A tal efecto, la Sociedad registra dicha aprobación, realizará un registro en dos etapas:

- Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda para lo cual descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, en su caso (si el cambio es sustancial),

- Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabiliza a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha).

(f) Existencias

Las existencias, que se componen principalmente de material fungible, software y hardware comprado para su posterior comercialización, se muestran valoradas a precio de adquisición en SW y HW y a precio medio en fungible. El precio de adquisición incluye todos los gastos incurridos hasta la entrada en el almacén.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable de las existencias comerciales su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para su venta.

(g) Impuesto sobre beneficios

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

(h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

(a) Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

(b) Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido

(i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza, según corresponda. La Sociedad aplica el principio de devengo, imputando los gastos en el momento en el que ocurren, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera, derivada de ellos.

(i) *Indemnizaciones por cese*

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(ii) *Retribuciones a largo plazo de aportación definida*

De acuerdo con el pacto de empresa vigente, la empresa realiza aportaciones desde el año 2005 a un plan de pensiones externalizado en una entidad financiera, para todos aquellos trabajadores adheridos al mismo.

Este plan de pensiones de empleo, de promoción conjunta y de la modalidad de aportación definida, es un instrumento de previsión social, a través del cual el promotor (la empresa) realiza aportaciones en favor de sus empleados/partícipes con la finalidad de ir constituyendo un ahorro, para el cobro de prestaciones cuando se produzcan las contingencias previstas en el reglamento del plan, entre las que se encuentran, jubilación, fallecimiento del partícipe o beneficiario, incapacidad laboral total y permanente, dependencia severa.

Las aportaciones realizadas por el promotor son irrevocables y su titularidad corresponde a los empleados/partícipes. Las aportaciones devengadas en 2025 realizadas por este concepto han ascendido a 42.693,92 €. que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De esta cantidad, 29.893,92 € se han aportado al Plan de Pensiones CaixaBank Crecimiento Empresas en el ejercicio 2025 (28.977,26 euros devengados y aportados en el ejercicio 2024). El resto se aportará en el ejercicio 2026 una vez que se formulen las cuentas anuales del ejercicio.

(iii) *Remuneraciones pendientes de pago y otras*

Las remuneraciones pendientes de pago a favor de los trabajadores son, principalmente, compromisos recogidos en el Convenio Colectivo de ANIMSA, publicado en el BON nº 158 de 1 de agosto 2023, y figuran registradas en el pasivo corriente.

Se encuentra provisionado un gasto de 11.407 € por tres reclamaciones que afectan a salarios de 2024 y 2025.

(j) Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo a las normas generales y en función de la naturaleza de dicha transacción. La Sociedad contabiliza los elementos objeto de la transacción en el momento inicial por su valor razonable, menos cuando el precio acordado difiere de dicho valor razonable, cuya diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la misma. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en la norma a la que atañe la transacción.

(k) Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos (cuando son recuperables directamente de la Hacienda Pública)

(l) Ingresos (por venta de bienes y prestación de servicios)

Los ingresos provienen principalmente de la venta de bienes (material informático: consumibles, hardware y software) y de la prestación de servicios informáticos a EELL.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

La Sociedad realiza a menudo transacciones que afectan a una serie de productos y servicios. En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Los ingresos recibidos por trabajos no realizados se llevan a una cuenta de pasivo (485) que se irá ejecutando en ejercicios posteriores en la medida en que se vayan incurriendo los costes por dichos trabajos o similares

(i) Ingresos por ventas

Una parte importante de la actividad de la Sociedad es la venta de material informático a las EELL que así lo solicitan y que adquiere a través de proveedores y mayoristas homologados. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

(ii) Prestación de servicios

ANIMSA, como medio de gestión directa de sus accionistas, quiere prestar a éstos un servicio integral en materia de servicios TIC'S, siendo los principales:

- Gestión de cuentas: seguimiento continuo de las EELL asociadas revisando su nivel de informatización y proponiendo nuevos avances y proyectos tecnológicos
- Administración de sistemas y comunicaciones: consultoría personalizada en configuración de servidores, comunicaciones, sistemas de almacenamiento, puestos de trabajo. Homologación de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Instalación de hard y Soft. Gestión de incidencias. Servicios de telecomunicaciones en el ámbito de redes corporativas, telefonía, conexión a internet, seguridad informática.
- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, integración con soluciones de mercado y producción de productos para uso ciudadano: la empresa desarrolla, mantiene e integra un amplio catálogo de aplicaciones informáticas destinadas a automatizar y simplificar al máximo procesos de gestión municipal de sus entidades asociadas. Mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo continuo. El servicio cubre todas las fases del ciclo de vida del desarrollo informático. También analiza y homologa otras soluciones de mercado las cuales integra con el resto de aplicaciones de gestión municipal.
- Atención, soporte a usuarios: a través de este servicio ANIMSA resuelve, canaliza, asesora y da soporte a cualquier necesidad, problema o duda presentada por los distintos usuarios de las EELL asociadas en relación a la utilización de los equipamientos, aplicaciones y servicios disponibles.
- Formación a usuarios: ANIMSA programa una oferta continua de formación en el uso de las aplicaciones informáticas y de las tecnologías de la información.

ANIMSA, además de los servicios descritos anteriormente, los cuales presta a sus Entidades Locales accionistas de manera continua y financiada a través de un sistema de cuotas de servicio, puede realizar para éstas Entidades otros trabajos y proyectos más ocasionales que financia a través de encargos puntuales.

Este tipo de proyectos y servicios normalmente están relacionados con actuaciones específicas y con el desarrollo de trabajos relacionados con la implantación personalizada de soluciones, la consultoría individual, la contratación de servicios particulares o la adquisición de soluciones y equipamientos propios.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen cuando se produce la corriente real de la prestación de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.

(m) Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, donaciones y legados contabilizados como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

(n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado Intangible, material e inversiones inmobiliarias

(a) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 y 2024, han sido los siguientes:

	31/12/2023	Altas	31/12/2024	Altas	31/12/2025
Inmovilizado					
Nuevos desarrollos	6.479.158,68	44.759,83	6.523.918,51	72.260,10	6.596.178,61
Patentes y marcas	7.069,14	0,00	7.069,14		7.069,14
Aplicaciones informáticas	2.568.567,83	68.980,00	2.637.547,83	94.203,82	2.731.751,65
	9.054.795,65	113.739,83	**9.168.535,48**	166.463,92	**9.334.999,40**
Amortización acumulada					
Nuevos desarrollos	-6.479.158,68	-44.759,83	-6.523.918,51	-72.260,10	-6.596.178,61
Patentes y marcas	-7.068,52		-7.068,52		-7.068,52
Aplicaciones informáticas	-2.353.195,15	-65.174,35	-2.418.369,50	-65.710,56	-2.484.080,06
	-8.839.422,35	-109.934,18	**-8.949.356,53**	-137.970,66	**-9.087.327,19**
	215.373,30	3.805,65	**219.178,95**	28.493,26	**247.672,21**

Las altas del ejercicio 2025 se han generado fundamentalmente por desarrollos financiados con remanente de las EELL en proyectos para su gestión (Gobierno Digital, Portales de transparencia, Renovación de certificados con IA, Actualización tecnológica de APP de gestión municipal) y cuyo importe asciende a 94.203,82 € y 72.260,10 € por activación de trabajos de proyectos transversales.

Del total activado bajo concepto Nuevos desarrollos, 6.596.178,61 euros, un importe de 72.260,10 € en 2025, 44.759,83 en 2024, 5.575,36 en 2023, 161.419,69 en 2022, 185.409,97 en 2021, 234.016,46 en 2020, 117.185,47 en 2019, 23.283,14 en 2018, 6.856,76 en el año 2017, 46.409,48 en el año 2016 y 4.815.480,71 en 2015 y anteriores, corresponden fundamentalmente a gastos de personal propio y trabajos realizados por otras empresas para el desarrollo de proyectos y amortizados en el ejercicio (véase nota 4 (a)).

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2025	2024
Nuevos Desarrollos	6.596.178,61	6.523.918,51
Aplicaciones informáticas	2.326.128,73	2.315.920,04
Total	**8.922.307,34**	**8.839.838,55**

(b) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante el ejercicio 2025 y 2024, han sido los siguientes:

	31/12/2023	Altas	31/12/2024	Altas/Bajas	31/12/2025
Coste					
Terrenos	64.757,34		64.757,34		64.757,34
Construcciones	1.738.786,19		1.738.786,19		1.738.786,19
Maquinaria e instalaciones	186.791,99	1.526,29	188.318,28	51.294,78	239.613,06
Mobiliario	188.559,87	1.236,09	189.795,96	2.138,15	191.934,11
Equipos para procesos de infor	1.465.295,00	45.876,73	1.511.171,73	29.994,55	1.541.166,28
Elementos de transporte	129.043,70		129.043,70	-25.926,20	103.117,50
	3.773.234,09	48.639,11	**3.821.873,20**	57.501,28	**3.879.374,48**
Amortización Acumulada					
Construcciones	-1.738.786,04		-1.738.786,04		-1.738.786,04
Maquinaria e instalaciones	-178.794,74	-4.058,93	-182.853,67	-2.371,04	-185.224,71
Mobiliario	-170.939,45	-5.293,40	-176.232,85	-4.700,16	-180.933,01
Equipos para procesos de infor	-1.416.308,64	-26.157,87	-1.442.466,51	-28.050,51	-1.470.517,02
Elementos de transporte	-86.431,74	-8.970,95	-95.402,69	16.955,26	-78.447,43
	-3.591.260,61	-41.991,92	**-3.635.741,76**	-18.166,45	**-3.653.908,21**
Deterioro	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01	-0,01
	157.564,71	24.408,75	**186.131,43**	39.334,82	**225.466,26**

Las altas del ejercicio 2025 se han generado fundamentalmente por las reformas de los baños de las oficinas y equipamiento informático. Por renovación, se dieron de baja dos furgonetas cuyo VNC era cero y posteriormente se vendieron por 4.566,12 €.

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados, estando todavía algunos en uso al 31 de diciembre, es como sigue:

	2025	2024
Construcciones	1.738.786,21	1.738.786,21
Otras Instalaciones y maquinaria	176.786,10	176.786,10
Mobiliario	161.716,19	157.730,11
Equipos para procesos de información	1.421.313,59	1.400.899,89
Elementos de transporte	58.262,79	84.188,99
Total	**3.556.864,88**	**3.558.391,30**

6. Arrendamientos operativos

La sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento de plazas de garaje para los vehículos que utiliza en su actividad diaria. El gasto contabilizado durante este ejercicio en esta partida asciende a 8.781,16 euros y 7.328,62 euros para el ejercicio anterior. La diferencia, en 2025, de

24.921,24 euros hasta el total del epígrafe *621* arrendamientos y cánones* de servicios exteriores, corresponde al pago de las cuotas de la comunidad de vecinos (23.481,24 euros en 2024) y a la cuota de 2024 y 2025 de alquiler del trastero del sótano del edificio. (720 € / año)

7. Instrumentos financieros

Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Instrumentos financieros por categorías y clases

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases, registrados por su valor contable es como sigue:

(a) Activos financieros a coste amortizado

La clasificación de los activos financieros a coste amortizado por categorías y clases, registrados por su valor contable, es como sigue:

	Créditos, derivados y otros	
Activos financieros a coste amortizado	2025	2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.852.962,11	2.307.562,60
Otras cuentas a cobrar	64.317,60	64.275,25
Otros créditos con las Admin. Públicas (Nota 9)	8.556,91	0,00
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.925.836,62	2.371.837,85
Otros Activos financieros	750.976,93	10.286,93
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	808.409,24	1.168.980,42
Total activos financieros a coste amortizado	**3.485.222,79**	**2.816.375,17**

El detalle de los Activos financieros, considerados todos como corrientes, es como sigue:

	Créditos, derivados y otros	
	2025	2024
Vinculadas		
Clientes	1.859.793,29	2.312.853,16
Otros deudores	9.143,02	8.926,08
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 2.e)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-29.429,87	-29.429,87
	1.839.506,44	**2.292.349,37**
No vinculadas		
Clientes	26.087,00	27.627,62
Otros deudores	52.268,08	54.333,10
Personal	2.906,50	1.016,07
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 9)	8.556,91	-
Correcciones valorativas por deterioro	-3.488,31	-3.488,31
	86.330,18	**79.488,48**
Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**1.925.836,62**	**2.371.837,85**

	2025	2024
No vinculadas		
Depósitos y fianzas	7,17	9.317,17
Inversioesn financieras a CP	750.000,00	
Vinculadas		
Depósitos y fianzas	969,76	969,76
Total Otros Activos financieros	**750.976,93**	**10.286,93**

	2025	2024
No vinculadas		
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	808.409,24	1.168.980,42
Total Efectivo y otros activos líquidos equiv.	**808.409,24**	**1.168.980,42**

Total activos financieros corrientes a coste amortizado	**3.485.222,79**	**2.816.375,17**

Deterioro del valor

Las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros, que corresponde a clientes, presentan el siguiente movimiento durante el ejercicio:

Deterioro del valor

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2023	32.918,18
Dotaciones	-
Reversiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	32.918,18
Dotaciones	-
Reversiones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**32.918,18**

(b) Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 31 diciembre son los siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado	2025	2024
Otros pasivos financieros	2.079,96	13.523,28
	2.079,96	**13.523,28**
Proveedores	649.902,66	598.208,64
Acreedores varios	82.943,13	89.955,38
Remuneraciones pdtes. pago	199.318,78	94.020,14
	932.164,57	**782.184,16**
Total pasivos financieros a coste amortizado	**934.244,53**	**795.707,44**

El detalle de pasivos financieros que, excepto otros pasivos financieros, tienen la consideración de corrientes, es como sigue:

	2025	2024
No vinculadas		
Otros pasivos financieros	2.079,96	13.523,28
Proveedores	649.902,66	598.208,64
Acreedores	82.943,13	89.955,38
Remuneraciones pdtes. pago	199.318,78	94.020,14
Total	**934.244,53**	**795.707,44**

A efectos de lo establecido en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	13,27	21,81
Ratio de operaciones pagadas	14,34	24,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,79	8,72
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.058.863,66	3.172.610,07
Total pagos pendientes	675.442,77	660.644,68

Adicionalmente, se detalla la información requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de Creación y Crecimiento de Empresas en cuanto a las facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad:

	2025 Euros	2024 Euros
Importe facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	3.624.381,11	2.256.370,75
% que supone sobre el importe total de pagos a proveedores en el año	89,30%	71,12%
Número de facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	1.245	980
% que supone sobre el número total de facturas pagadas a proveedores en el año	84,01%	67,17%

Del saldo total de proveedores y acreedores, en 2025, 57.403,02 euros corresponden a facturas pendientes de recibir y/o regularizar (27.519,34 euros en 2024)

8. Existencias

La totalidad de las existencias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a la actividad de suministro y, en general, el comercio de todo tipo de material de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, equipamiento informático, software y hardware. Su composición es la siguiente:

	2025	2024
Comerciales	38.304,09	11.079,76
Anticipos	1.213,26	1.012,62
Total	**39.517,35**	**12.092,38**

9. Periodificaciones a largo plazo y a corto plazo.

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones de gastos:

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pólizas de seguros	-	5.874,84	-	5.674,33
Pago por uso AAPP/suscripción anual	-	18.444,00	-	24.911,00
Contratos mantenimiento HW y SW	22.353,30	19.227,30	32.288,10	16.358,38
Total	**22.353,30**	**43.546,14**	**32.288,10**	**46.943,71**
Total	**65.899,44**		**79.231,81**	

En cuanto a las periodificaciones de ingresos, el saldo a 31 de diciembre de 2025 era de 842.366,78 euros (963.913,22 € en 2024) y se encuentran recogidas, principalmente, las siguientes cantidades:

- 280.244,11 euros correspondientes al encargo realizado por el Ayuntamiento de Pamplona en 2025 y que se destinarán a financiar el Encargo de 2026, tal y como viene siendo habitual en ejercicios anteriores, hecho este que está recogido en las cláusulas correspondientes del Encargo General para la prestación de servicios informáticos al Ayuntamiento de Pamplona por ANIMSA durante el año 2026 aprobado por JOB 31-DIC-25 (16/GM). En el año 2024 la cifra acumulada recogida en este epígrafe ascendió a 329.937,71 euros.

- 529.274,75 euros corresponden a EELL, de las que 506.697,75 euros provienen del resultado de la actividad de EELL accionistas de los años 2015 a 2025.

 Dicha cantidad se destinará a inversiones/gastos para las mencionadas Entidades Locales, incorporándolas a las partidas presupuestarias de ANIMSA del ejercicio/s siguiente/s, tal y como queda recogido en las actas de las Juntas Generales de accionistas celebradas desde 2015. Para tal fin, la empresa determina una relación de proyectos y actuaciones de interés común para todas las EELL que puedan ser financiados con este remanente de forma que dicha cifra se ajuste considerablemente en los próximos años.

10. Fondos Propios

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad, está representado por 7.789 acciones nominativas de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado es como sigue:

	2025		2024	
	Euros	% participación	Euros	% participación
Ayuntamiento de Pamplona	363.060,00	77,69	363.060,00	77,69
Otras EE.LL.	104.280,00	22,31	104.280,00	22,31
	467.340,00	**100,00**	**467.340,00**	**100,00**

(b) Reservas

(i) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva se encuentra completamente constituida.

(ii) Otras reservas / reservas voluntarias

El importe de 1.312.077,32 euros (1.162.189,30 euros a 31 de diciembre de 2024) son de libre disposición.

11. Situación Fiscal

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre 2025 y 2024 expresados en euros, es el siguiente:

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos (nota 6 (b))				
Impuesto Sociedades (HP deudora IS)	-	-8.556,91	-	-
Impuesto Sociedades (HP acreedora IS)				32.753,09
Impuesto sobre las personas físicas	-	219.894,39	-	205.406,63
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	12.737,13	-	3.177,23
Seguridad Social	-	119.277,56	-	112.748,32
Total	**-**	**343.352,17**	**-**	**354.085,27**

(a) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable antes de impuestos, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025		2024	
Resultado de pérdidas y ganancias	1.223,82		149.888,02	
Corrección por impuesto de sociedades (IS)	1.873,95		33.779,00	
Resultato de PyG antes del IS	**3.097,77**		**183.667,02**	
Gastos no deducibles			130,00	
Otros ajustes	7.313,09		3.864,10	
Base imponible previa	**10.410,86**		**187.661,12**	
Compensación Bases Liquid. negativas ejer.ant	-		-	
Base liquidable previa (BLP)	**10.410,86**		**187.661,12**	
Cuota Integra (T.G al 28%)	**2.915,04**		**52.545,11**	
Cuota mínima (18% s/BLP)		1.873,95		33.779,00
Deducciones con límite		728,76		13.136,28
Deducciones sin límite relativas		312,33		5.629,83
Total deducciones aplicadas		**1.041,09**		**18.766,11**
Cuota líquida		**1.873,95**		**33.779,00**
Retenciones e ingresos a cuenta	-552,96		-852,66	
Pago fraccionado	-9.877,90		-173,25	
Impuesto sobre beneficios a pagar/Deuda tributaria	**-8.556,91**		**32.926,34**	

(b) Pérdidas a compensar no activadas.

Ya no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2015.

La empresa se encuentra en situación corriente en las declaraciones y pago por cuotas que le corresponden por IVA, así como por las retenciones del IRPF practicadas a los empleados y profesionales liberales. Igualmente se encuentra al corriente en lo relativo a declaraciones y pagos de seguros sociales. Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no prescritos.

(c) Caducidad de créditos fiscales.

Las deducciones generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación y no activadas ascienden a 117.947,36 euros, siendo su desglose:

	Importe	Año devengo impuesto
Deducciones 2011	10.845,34	2026
Deducciones 2012	4.804,38	2027
Deducciones 2013	6.588,07	2028
Deducciones 2014	4.850,03	2029
Deducciones 2015	2.410,11	2030
Deducciones 2016	15.070,64	2031
Deducciones 2017	5.690,36	2032
Deducciones 2018	12.410,24	2033
Deducciones 2020	31.699,44	2035
Deducciones 2021	4.900,00	2036
Deducciones 2022	2.503,08	2037
Deducciones 2023	5.261,08	2038
Deducciones 2024	4.019,76	2039
Deducciones 2025	6.894,83	2040
	117.947,36	

Las deducciones generadas podrían, en su caso, deducirse en las cuotas correspondientes a los ejercicios futuros, de acuerdo con los plazos legalmente establecidos y siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2022 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Provisiones y contingencias

El detalle y movimiento de las provisiones en los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	31.12.23	Altas	Aplicaciones	31.12.24	Altas	Aplicaciones	31.12.25
Otras provisiones	61.147,96	-	-	61.147,96	-	-	61.147,96

13. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente. Cabe destacar:

La inclusión, en los pliegos de condiciones reguladoras que rigen la contratación de la empresa, de cláusulas con obligaciones sociales y de medio ambiente, así como criterios de sostenibilidad en la evaluación de licitadores cuando la contratación lo requiera (p.e encargarse de gestionar los residuos, tales como envases vacíos de los consumibles, etc.)

14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2025 y 2024 responden a bonificaciones en las cotizaciones a la seguridad social por cursos de formación de los trabajadores de ANIMSA, registrándose de acuerdo a lo indicado en la norma de registro y valoración en materia de subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre.

No obstante, la consulta del ICAC 5 del BOICAC 94 de Junio 2013, de acuerdo con el principio de importación relativa, dado que la variación que ocasiona este registro contable es significativa, se ha contabilizado como ingreso del ejercicio. El importe concedido, por este concepto, en el ejercicio 2025 y 2024 ha ascendido a 5.326,50 euros y 15.517,50 euros, respectivamente.

15. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Su detalle a 31 de diciembre es como sigue:

	2025	2024
Ventas	1.250.702,53	860.520,86
Prestaciones de servicios	8.232.932,86	7.808.557,17
Total	**9.483.635,39**	**8.669.078,03**

- Ventas

Las ventas corresponden a material informático (consumibles, hardware, software) y son realizadas por ANIMSA para todas las entidades Locales clientes que así lo encargan. Su desglose, según el tipo de producto, es:

	2025	2024
Concepto		
Material informático fungible	95.374,37	61.159,64
Hardware+otros	695.986,38	484.377,47
Software	459.341,78	314.983,75
Total	**1.250.702,53**	**860.520,86**

- Prestación de servicios

Como ya ha sido indicado, la actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de servicios informáticos, cuyo detalle para 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ayuntamiento de Pamplona	5.169.894,78	4.811.748,58
Otras Entidades Públicas (Ayuntamientos, Concejos, Mancomunidades, EEDD…)	2.963.918,08	2.403.590,17
Otros	99.120,00	593.218,42
Total	**8.232.932,86**	**7.808.557,17**

b) Consumo de mercaderías

Su desglose es:

	2025	2024
Concepto		
Material informático fungible	95.655,04	59.715,56
Hardware+otros	719.781,30	482.479,89
Software	462.446,95	315.607,56
Variación de existencias	-27.249,76	2.043,39
Total	**1.250.633,53**	**859.846,40**

c) Otros resultados

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad de la empresa, incluidos en la partida de "otros resultados", es el siguiente:

	2025			2024		
	Ingresos	Gastos	Total	Ingresos	Gastos	Total
Regularización de saldos	11.831,98	-	11.831,98	2.665,70	-	2.665,70
Aplicación p. 24.PRCG exp.471-1+costas judiciales	14.825,05		14.825,05			
Devol. Ingresos indeb. INSS				11.725,66	-	11.725,66
Incautación Garantía				7.679,34	-	7.679,34
No apli.subida OODD 2021				73.670,35	-	73.670,35
Venta furgonetas	4.566,12		4.566,12			
Otros					142,6	-142,6
Total	**31.223,15**	**0,00**	**31.223,15**	**95.741,05**	**142,60**	**95.598,45**

d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	4.298.508,16	4.080.174,13
Cargas Sociales	1.276.663,52	1.282.091,56
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.233.969,60	1.240.108,85
Aportaciones a fondos de pensiones	42.693,92	41.982,71
Total	**5.575.171,68**	**5.362.265,69**

e) Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	33.702,40	30.809,86
Reparación y conservación	130.167,44	106.281,06
Servicios de profesionales independientes	76.382,15	91.932,86
Transportes	850,01	839,73
Primas de seguros	24.999,30	23.118,35
Servicios bancarios y similares	1.019,61	427,39
Publicidad, propaganda y RRPP	50.814,81	47.168,56
Suministros	22.681,49	33.849,82
Otros servicios	173.723,03	157.796,92
Total	**514.340,24**	**492.224,55**

f) Amortización del inmovilizado:

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

	2025	2024
Inmovilizado intangible (nota 5.a)	137.970,66	109.934,18
Inmovilizado material (nota 5.b)	44.092,65	44.481,15
Total	**182.063,31**	**154.415,33**

g) Operaciones Partes Vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y partes vinculadas, incluyendo Administradores, y las principales características de los mismos, se presentan en la nota 7.

La vinculación se produce porque los clientes a los que ANIMSA presta servicios (Entidades Públicas y dependientes de éstas) son también accionistas y no por el hecho de que el cliente sea también proveedor de ANIMSA. Salvo en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, y por la parte de los impuestos municipales (IAE, contribución e impuesto de circulación), no hay adquisiciones de bienes o prestaciones de servicios que ANIMSA demanda de sus clientes accionistas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se muestran a continuación:

	2025	2024
Vinculadas		
Ventas	1.240.858,88	831.083,23
Prestación de servicios	8.082.355,70	7.169.957,48
Total	**9.323.214,58**	**8.001.040,71**
Importe neto de la cifra de negocio	**9.483.635,39**	**8.669.078,03**
De la cifra de Importe neto de la cifra de negocio: % operaciones con partes vinculadas	98,31%	92,29%

h) Información relativa a Administradores de la Sociedad

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a las sesiones y por el personal de alta dirección (Gerente) de la Sociedad, han sido los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2025	2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	75.128,98	66.852,37
Otros: prima de seguro de vida y accidentes	207,27	177,97
Total	**75.336,25**	**67.030,34**

Importes recibidos por los miembros del órgano de administración	2025	2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	4.744,93	7.996,51
Otros: prima de seguro de accidentes	307,32	166,48
Total	**5.052,25**	**8.162,99**

ANIMSA tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital.

La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ANIMSA

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ANIMSA.

16. Otra información

- El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría Profesional	2025	2024
Gerencia	1,00	0,91
Dirección	12,90	12,00
Gestión	61,97	60,32
Técnica	35,44	22,31
Auxiliar	1,00	16,45
Total	**112,31**	**111,99**

El número de miembros del Consejo de Administración y de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuidos por categorías profesionales, es el siguiente:

	31.12.2025		31.12.2024	
Categoría Profesional	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
C. Administración	8	5	9	5
Gerencia	1	-	1	-
Dirección	7	7	6	6
Gestión	35	27	33	29
Técnica	12	24	11	12
Auxiliar	-	1	1	17
TOTAL	**63,00**	**64,00**	**61,00**	**69,00**

17. Honorarios de auditores de cuentas

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad (Betean Auditoría, S.L.P.) ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, honorarios por servicios profesionales de auditoría por importe de 8.349,00 euros iva incluido (8.349,00 euros, iva incluido, en 2024)

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

18. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran suponer modificaciones en las presentes cuentas anuales formuladas por los administradores.

NIF: A31152150

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL (ANIMSA)

Cuentas anuales ANIMSA 2025 - SEFYCU 300849

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.animsa.es/

Código Seguro de Verificación (CSV): FFCA AAN7 A9ZY J3PR KLCR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARIA LECUMBERRI BONILLA CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2026 12:12 MARIA LECUMBERRI BONILLA
	JOSEBA ASIRON SAEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2026 12:12 JOSE MARIA ASIRON SAEZ
	JAVIER OLLO MARTINEZ CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2026 12:53 JAVIER OLLO MARTINEZ
	GORKA GARCÍA IZAL CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2026 12:59 GORKA GARCIA IZAL
	CARMEN ALBA ORDUNA CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 08/04/2026 15:44 MARIA CARMEN ALBA ORDUNA
	XABIER ALCUAZ ANDUEZA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 08/04/2026 17:51 XABIER ALCUAZ ANDUEZA
	LAURA REMÍREZ NOGUERA VICEPRESIDENTA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/04/2026 10:02 LAURA REMIREZ NOGUERA
	ENDIKA ALONSO IRISARRI CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 13/04/2026 7:46 ENDIKA ALONSO IRISARRI

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL (ANIMSA)

NIF: A31152150

	CRISTINA IBARROLA GUILLEN CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 13/04/2026 9:05 MARIA CRISTINA IBARROLA GUILLEN
	AITOR SOLA OCHOTEA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 13/04/2026 12:39 AITOR SOLA OCHOTEA
	AITOR ELEXPURU EGAÑA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/04/2026 9:04 AITOR ELEXPURU EGAÑA
	MIKEL ARMENDÁRIZ BARNECHEA CONSEJERO	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 15/04/2026 11:24 MIKEL ARMENDARIZ BARNECHEA
	MARINA CURIEL GARCÍA CONSEJERA	Firma electrónica avanzada - UANATACA S.A. - 20/04/2026 10:16 MARINA CURIEL GARCIA

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (ANIMSA)

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN
Y EL INFORME DE AUDITORÍA

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A (ANIMSA)

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

BETEAN
AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (ANIMSA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (ANIMSA, S.A.) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja Bi-28288, C.I.F.: B-95097135

auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BETEAN AUDITORÍA

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2026.04.22 08:54:19 +02'00'

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1354)

José Ignacio Miguel Salvador
(Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 11.305)

31 de marzo de 2026

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL S.A

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2025

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2025

A los Accionistas de:

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL S.A.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de la revisión realizada sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación administrativa por parte de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL S.A. (en adelante, ANIMSA) durante el ejercicio 2025.

II. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA REVISIÓN

ANIMSA en su calidad de Entidad del Sector Público, se encuentra sujeta a la normativa aplicable en materia de contratación del sector público. Se considera Poder Adjudicador que no tiene el carácter de Administración Pública, y se considera Medio Propio Personificado, y, por tanto, le es de aplicación la *Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.*

El objetivo de esta revisión es verificar que los actos y procedimientos llevados a cabo por ANIMSA en materia de contratación se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro trabajo ha sido realizado conforme a las normas de Auditoría del Sector Público, lo que ha implicado la aplicación de pruebas selectivas sobre una muestra de procedimientos y documentos considerados relevantes. Estas pruebas se han diseñado para evaluar el grado de cumplimiento de los aspectos más significativos de la normativa aplicable.

Los procedimientos realizados han consistido de:

A. Verificación del Perfil de Contratante para comprobar su cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en particular en lo relativo a la publicidad, transparencia y accesibilidad de la información.

- *Tras la revisión no detectamos incidencias que señalar.*

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

B. Revisión de una muestra de contratos adjudicados bajo distintas modalidades y procedimientos durante el ejercicio, verificando que su tramitación se ajusta a las obligaciones legales aplicables.

- *El resultado de la revisión realizada:*

Nº expte.	*Tipo*	*Procedimiento*	*Objeto*	*Valor Estimado*	*Observaciones*
528	Servicios	Simplificado	Comunicación institucional para ANIMSA	52.500	-La publicación de la adjudicación se realiza antes de que pasen los 10 días de periodo de suspensión de la eficacia. (Art. 102 LFCP) -No se publica la fecha de formalización. (Art. 88 LFCP)

C. Verificamos tras analizar los contratos menores realizados que no exista fraccionamiento indebido y que estos contratos cumplan con la normativa que les es de aplicación.

- *Tras la revisión no detectamos incidencias que señalar.*

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los hechos mencionados en el epígrafe III.B, el cumplimiento del principio de legalidad en materia de contratación por parte de ANIMSA durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se ha realizado de forma generalizada de conformidad con la normativa aplicable

BETEAN AUDITORÍA

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2026.04.22 08:51:40 +02'00'

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

31 de marzo de 2026

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A. (ANIMSA)

INFORME DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2025

A los accionistas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)

Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno, criterios contables y principios de valoración con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno. Durante nuestro trabajo no hemos identificado debilidades significativas de control interno y criterios contables que comentar.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidades exclusivas de Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento de la Entidad, y, por tanto, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Atentamente,

Betean Auditoría, S.L.P

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2026.04.22 08:52:32 +02'00'

José Ignacio Miguel Salvador

31 de marzo de 2026

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante.

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135